



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 FEB 2017

Expte. N° 17.667/16

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado al Sr. Oscar Darío BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos por actividades relacionadas con la apertura de la Sede REUNIF SALTA, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

QUE por Resolución R-N° 1251-16, se autoriza y se declara de Interés Universitario la REUNIÓN DE REUNIF (Red de Extensión de Universidades de Frontera) y la apertura de la Sede REUNIF SALTA.

QUE de fs. 44 a 47 adjunta los comprobante debidamente conformados por la suma total indicada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad,

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre del Prof. Oscar Darío BARRIOS, de la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 720,00*
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.400,00
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 120,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 002 0-2 0 1 7